



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2  
Anexos: No  
No. Radicación: 2-2020-21054 No. Radicado Inicial: 1-2020-18487  
No. Proceso: 1582687 Fecha: 2020-05-06 15:48  
Tercero: delegada de movilidad  
Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá D.C., 30 de abril de 2020

Señora  
**CECILIA HERNÁNDEZ LOPEZ**

Radicado Personería: SINPROC 2740578-2020 (957) / 2020EE278943  
Radicado SDP: 1-2020-18487 y 1-2020-18414  
Asunto: Inconformidad información -SISBEN

Respetada señora Cecilia:

Recibimos una comunicación de la Personería en la que señala que sus condiciones de vida han cambiado, por lo que atentamente le informo lo siguiente:

Su puntaje actual de 59.50 puntos es de la encuesta realizada en el año 2018 y sigue vigente a la fecha. Sin embargo, en octubre del año 2019 su hogar fue encuestado con la nueva metodología Sisbén IV.

El resultado de esa encuesta no se ha publicado, porque no hizo la solicitud de visita, asunto que se requería para personas que necesitaban nuevo puntaje antes de la fecha elegida por el Gobierno nacional, que será en junio de 2020.

Por lo anterior, y dada su comunicación, este Despacho realizó dicha solicitud y el resultado de su encuesta de octubre, se publicará en [www.sisben.gov.co](http://www.sisben.gov.co) según las fechas definidas por la Resolución 3912 de 2019 del Departamento Nacional de Planeación. Debe estar pendiente de esta página web.

En ocasión a su comunicación, me permito señalar que el Sisbén no tiene como objetivo garantizar el puntaje deseado o requerido que permita la vinculación de las personas a un programa social en particular. El propósito de la encuesta Sisbén si es evaluar las condiciones de vida de los hogares a partir del método definido por la Nación el cual se aplica de la misma forma a todos los encuestados en el país.

Debe conocer que tener la encuesta Sisbén por sí mismo no vincula a las personas a programas sociales, ello depende del lleno de los requisitos definidos por las entidades responsables de dichos programas, entre ellos puede estar un determinado puntaje.

De otro lado, sí es el caso y se encuentra en estado de vulnerabilidad por lo que requiere ayuda en este momento de emergencia sanitaria, se le invita atentamente a comunicarse con la entidad que por el Decreto 093 de 2020, es la encargada de focalizar a las personas que pueden ser beneficiadas con ayudas. Por lo cual la invito a escribir a

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Página 1 de 2

[integración@sdis.gov.co](mailto:integración@sdis.gov.co) y/o crear una petición a Bogotá Te Escucha.

Para temas de Sisbén, puede hacer seguimiento a su solicitud de visita a través del 3358000 opción 2.

Cordialmente,

**Helmut Menjura**  
Dirección de SISBEN

Copia a Álvaro José Giraldo Personero Delegado para los sectores de Movilidad y Planeación  
[institucional@personeriabogota.gov.co](mailto:institucional@personeriabogota.gov.co)

Preparó Luz Yanira Garzón

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Página 2 de 2